

BOLETIN EPIDEMIOLÓGICO No 30: CHIKUNGUNYA

Semana: No.30

Fecha de Elaboración: 5 de agosto de 2015

26 de julio al 01 de agosto 2015

Elaborado: Dra. Lizbeth Cerezo

Revisado: Dra. Lourdes García

Número de casos confirmados de Chikungunya según región de salud y Corregimiento en Panamá, 2015.

Región	Corregimiento	Casos 2015
Colón	Barrio Norte	1
Metro	Bethania	3*
	Rio Abajo	3*
	Juan Diaz	2*
	Bella Vista	1
	San Francisco	1
	Tocumen	1
	24 diciembre	1
	Pueblo Nuevo	1
San Miguelito	Amelia D. Icaza	1*
	P. Norte	1
P. Oeste	Arraiján	1*
Coclé	Natá	1
Los Santos	La Villa	1*
Guna Yala	Pto. Obaldía	136
Total		155

En el 2015 se han sospechado y estudiado 335 casos de las cuales los resultados positivos han sido 155 (138 autóctonos (123 nexos y 15 laboratorio), 15 importados y 2 pendiente determinar); 179 negativas y 1 pendiente de resultado.

Brote Puerto Obaldía

127 casos pornexo de los cuales 4 casos importados (América del Sur y el Caribe)

Afectados ambos sexos y todos los grupos de edad con una mayor frecuencia de 35-49 años (21%). Los menores de 5 años en menos del 10%. A la fecha no se ha identificado mas casos.

*(1) Autóctono de cada área.

Casos confirmados de Chikungunya según sexo en Panamá, año 2014-2015.

sexo	Casos 2015
Masculino	70
Femenino	85
Total	155

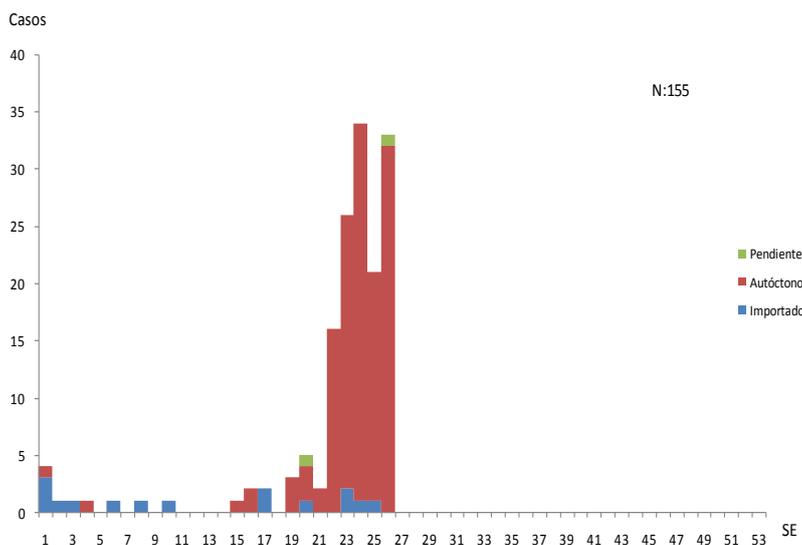
Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Casos confirmados de Chikungunya según grupo de edad en Panamá, año 2015.

Grupo De Edad	Casos 2015
menor de 1	3
1-4	11
5-9	10
10-14	14
15-19	10
20-24	10
25-34	22
35-49	34
50-59	17
60-64	5
65+	19
Total	155

Fuente: Departamento de Epidemiología/LCRSP_ICGES

Número de casos de chikungunya según semana epidemiológica en Panamá, año 2015 (sem 30)



Fuente: Departamento Nacional de Epidemiología MINSA Panamá/ICGES/LCRSP

Medidas de Prevención y Control

Mantener el abordaje integral ante un caso sospechoso y la investigación de campo donde se debe realizar búsqueda activa de febriles, aplicación de larvicida y orientación a la comunidad sobre **eliminación de criaderos**.

A **todas las personas que residen en la República Panamá** se les solicita el apoyo en:

1. Revisión de 5 minutos de su vivienda para la verificación y eliminación de criaderos (escurre platos, debajo del fregador, canales de techo, bebedero de animales, tanques de almacenaje de agua, platillos, vasos, etc.)
2. Limpieza de lotes
3. Piscinas y fuentes
4. Llantas tenerlas bajo techo
5. Cualquier denuncia de criaderos hacerla al 311

Estas medidas evita el adquirir esta y otras enfermedades.